

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

24892 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se anuncia el otorgamiento de una concesión administrativa a favor de la empresa "Arte Karlos Comercial, S.L." para la ocupación parcial, con destino a su adecuación y explotación como bar-restaurante, del edificio y parcela del Faro de Vidío, en el término municipal de Cudillero.*

En sesión celebrada con fecha 21 de mayo de 2019, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, apartado n), del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó el otorgamiento de una concesión administrativa a favor de la empresa "Arte Karlos Comercial, S.L." para la ocupación parcial, con destino a su adecuación y explotación como bar-restaurante, del edificio y parcela del Faro de Vidío, en el término municipal de Cudillero.

Entre las condiciones más importantes de la concesión destacan las siguientes:

Titular: "Arte Karlos Comercial, S.L."

Objeto: ocupación parcial, con destino a su adecuación y explotación como bar-restaurante, del edificio y parcela del Faro de Vidío, en el término municipal de Cudillero.

Superficie: 445 m² de parcela y 163,70 m² de la edificación existente.

Plazo: ocho (8) años, prorrogables por otros cuatro (4) años más.

Tasas aplicables, consideradas para el año 2019:

Tasa por ocupación: tendrá un valor de 11.872,43 €/año.

Tasa de actividad: será la resultante de aplicar un gravamen del 1% al volumen de negocio de la concesión, con un volumen de negocio mínimo de 300.000 €/año.

Lo que se hace público para el general conocimiento, de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Avilés, 23 de mayo de 2019.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A190032237-1